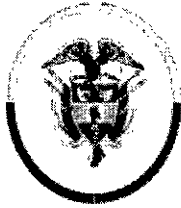


Referencia: Impugnación de paternidad
Radicado: 2021 – 00170 - 00
Demandante: Luis Gerson Moreno Escobar
Demandado: Erika Natalia Moreno Rangel y Otro



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, septiembre veinticinco dos mil veintitrés.

En el efecto suspensivo y para ante la Sala Única del Honorable Tribunal Superior de Arauca - Arauca, concédase el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada, contra la sentencia calendada 28 de julio de 2023.

Disponer que, por secretaría se envíe el expediente digitalizado (scaneado) al superior.

Aceptar la revocatoria al poder otorgado a la Dra. **Karen Mariegh Ruilova Murillo**.

RECONOCER Y TENER a la Dra. **ILVA VANESSA MENDOZA MEDINA** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.116.776.861 y tarjeta profesional número 373.882 del C. S. de la J., como apoderada del demandante de conformidad con el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ